



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO  
ACTA SESION ORDINARIA N° 04 - 2016  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a 01 días del mes de Febrero, del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el Alcalde don GERMAN CODINA POWERS, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.

**I.- Asistencia.-**

- 1.- Concejal Sr. Ecardo Hantelmann Godoy.
- 2.- Concejal Srta. Bernardita Paul Ossandon.
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela
- 4.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.
- 5.- Concejal Sr. César Bunster Ariztía
- 6.- Concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.
- 7.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.
- 8.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

**Directores Asistentes:**

Administrador Municipal, don Christian Gore Escalante;  
Control, don Víctor Hugo Escobar González;  
Asesoría Jurídica (S), doña María Teresa Moreno Rojas;  
Administración y Finanzas( S) , doña Ximen Lehrman ;  
Seguridad Humana, doña Olga González del Riego;  
Secpla, doña Diana Barrientos Llantén;  
DIDECO, don Olivier Mellado Rodríguez;  
DIMAO, don Juan Carlos Garay Solorza;  
CORPOM, René Borgna Verdugo .

**II.- Tabla.-**

- a.- Observación de Acta Anteriores.-
- b.- Correspondencia.-
- c.- Cuenta del Sr. Presidente.
- d.- Tabla Ordinaria.
- e.- Asuntos Varios.

### **III.- Desarrollo.-**

En forma previa el **Secretario Municipal** señala que no se encuentran presentes en esta sesión los concejales **Sra. Carmen Andrade Lara y don Gustavo Alessandri Bascuñán**, por estar afectados en su salud, lo que justificaron con las respectivas licencias médicas.

#### **1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

El **Secretario Municipal** señala que se remitió para su conocimiento las actas de las sesiones ordinarias N°1 y N°2 del 2016, no recibándose observaciones a las mismas hasta ahora.

No se formulan observaciones a dichas actas.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

**ACUERDO N° 55 - 2016: Aprobar sin observaciones las actas de las sesiones ordinarias N°1 y N°2 del 2016.-**

#### **2.- CORRESPONDENCIA.-**

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

A.- Informe de comisión Evaluadora "Servicio de Arriendo de Maquinarias y Camiones para la Municipalidad de Puente Alto".

B.- Informe de Comisión Evaluadora "Juegos Modulares",

C.- Informe de Comisión Evaluadora "Suministro e instalación de luminarias para proyecto de Alumbrado Público, etapa 2.",

D.- Informe de Comisión Evaluadora "Suministro e instalación de juegos de cuerda con áreas de seguridad en Plaza de la comuna de puente Alto",

E.- Informe de Comisión Evaluadora "Transporte de pasajeros para Actividades Municipales",

#### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.**

##### **A.- Alarmas Comunitarias.**

Señala el **Alcalde** que con gran satisfacción quiere informar al **Concejo Municipal** que siendo la seguridad uno de los aspectos fundamentales de su administración, para lo cual se han diseñado una serie de estrategias en materia de seguridad ciudadana, una de las cuales son las alarmas comunitarias y otra la instalación de cámaras de vigilancia en las principales avenidas de la comuna, a objeto de establecer en coordinación con las policías, es una estrategia de prevención delictual y de mejoramiento de las condiciones de seguridad vecinal.

Indica que desde que comenzó en su administración con este proceso, se han instalado hasta ahora un total de 24.282 aparatos de alarmas comunitarias, lo que beneficia directamente a un número superior a las cien mil personas.

Lo anterior se ha logrado por el trabajo conjunto con el Concejo Municipal ya que se ha puesto especial atención en todo lo que se relaciona con la seguridad de sus habitantes, unido ello a la recuperación de los espacios públicos, instando a los vecinos a que participen en ellos y de esta forma se conozcan y relacionen en forma directa, lo que genera una comunidad en estado de alerta.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores concejales en este punto.

## **B.- Mejoramiento de Jardines Infantiles**

Manifiesta el **Alcalde** que a fin de mejorar los espacios en que los niños se desenvuelven en sus Jardines Infantiles, y lograr que sus padres se integren y conozcan en mejor forma el lugar en que dejan a sus hijos día a día, se les invitó para que participaran del mejoramiento de dichos establecimientos educacionales, en una actividad que se realizó el sábado 23 de Enero, actividad en la que participó la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores concejales en este punto.

## **C.- Entrega de Infraestructura Deportiva**

Se da a conocer por el Alcalde la entrega de las obras de remodelación de multicanchas en las Villas Altos del Maipo; Andes del Sur y Horizonte, todas cuales significaron una inversión cercana a los cuarenta y cinco millones de pesos, con lo cual se espera generar nuevos y mejores espacios para que los niños y los jóvenes se recreen sanamente, ya que su idea es recuperar todas las plazas para las familias, para que esos recintos vuelvan a ser el polo de encuentro de la comunidad, en donde ésta pueda compartir, convivir y disfrutar.

## **4.- TABLA**

### **A.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Servicios de Arriendo de Maquinarias y Camiones, para la Municipalidad de Puente Alto”.-**

Hace uso de la palabra doña **Diana Barrientos** quien señala que en el marco del proceso de la presente licitación, la Municipalidad de Puente Alto efectuó un llamado a licitación pública para contratar el **SERVICIO DE ARRIENDO MAQUINARIAS Y CAMIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO**, para prestar servicios tanto dentro de los límites comunales como fuera de ella, lo que fue realizado a través del **Decreto Exento N° 1871** de fecha 18 de Diciembre del 2015, el que fue identificado en el portal mercado público, como **ID: 2423-97-LR15**.

Durante el proceso de licitación, no se realizaron visitas a terreno, y en la etapa de preguntas, se recibieron 11 consultas a la licitación.

Con fecha 21 de Enero del 2016 a las 15:30 horas, se dio cumplimiento al cronograma realizando el Acto de Apertura, que se efectuó en una sola etapa, correspondientes a los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en la que se recibieron las siguientes ofertas:

- Chaxas SA, Rut 76.004.908-5, [CUMPLE](#), presenta garantía solicitada en Bases Administrativas
- Sociedad de transportes Peña y Farías limitada, Rut 76.138.150-4, [CUMPLE](#), presenta garantía solicitada en Bases Administrativas
- GARAGE INC S.A., Rut 76.361.680-0 [CUMPLE](#), presenta garantía solicitada en Bases Administrativas.
- Sociedad de Transporte Dmo Motion Limitada, Rut: 76.463.247-8, [CUMPLE](#), presenta garantía solicitada en Bases Administrativas.

La oferta económica de las empresas participantes, ascienden a :

	Chaxa SA	Peña y Farias	Garage Inc.	DMO Motion Ltda.
<b>CAMIÓN TOLVA 7M3</b>				
mes	11,500,000	1,850,000	1,600,000	1,545,600
dia	421,667	85,000	70,000	72,750
hora	2,389	13,000	11,000	11,640
<b>CAMIÓN TOLVA 4M3</b>				
mes	11,000,000	1,670,000	1,450,000	1,488,000
dia	403,333	78,000	60,000	67,900
hora	2,286	12,500	10,000	11,155
<b>CAMIÓN PLANO BARANDA Bajas</b>				
mes	12,500,000	1,910,000	1,550,000	1,574,400
dia	458,333	85,000	80,000	82,450
hora	2,597	8,000	6,000	6,305
<b>CAMIÓN PLANO DE BARANDAS ALTAS</b>				
mes	12,500,000	1,910,000	1,560,000	1,574,400
dia	458,333	90,000	70,000	72,750
hora	2,597	7,500	9,000	6,790
<b>CAMIÓN ALJIBE AGUA POTABLE</b>				
mes	13,000,000	2,000,000	1,600,000	1,699,200
dia	476,667	110,000	85,000	87,300
hora	2,701	15,000	12,000	12,125
<b>CAMIÓN ALJIBE AGUA DE RIEGO</b>				
mes	10,300,000	2,000,000	1,600,000	1,699,200
dia	377,667	110,000	85,000	87,300
hora	2,140	15,000	12,000	12,125
<b>MINI-CARGADOR FRONTAL CON CARRO</b>				
mes	15,500,000	1,700,000	1,380,000	1,392,000
dia	568,333	90,000	70,000	72,750
hora	3,221	14,000	11,000	10,670

Chaxa SA	Peña y Farias	Garage Inc.	DMO Motion Ltda.
----------	---------------	-------------	------------------

RETROEXCAVADORA				
mes	12,000,000	2,430,000	2,180,000	2,112,000
dia	440,000	125,000	99,000	101,850
hora	2,493	22,000	18,000	19,400

GRUA HORQUILLA				
mes	9,000,000	2,450,000	2,000,000	2,160,000
dia	330,000	125,000	85,000	106,700
hora	1,870	22,000	16,000	19,400

GRUA PLUMA 10 TON				
mes	13,000,000	3,350,000	2,800,000	2,976,000
dia	477,667	270,000	200,000	232,800
hora	2,701	35,000	27,000	29,100

CAMIÓN CON CAPACHO				
mes	13,000,000	1,550,000	1,250,000	1,296,000
dia	477,667	110,000	85,000	87,300
hora	2,701	15,000	12,000	12,125

CAMIÓN TOLVA BATEA 20M3				
mes	13,000,000	3,700,000	3,200,000	3,216,000
dia	477,667	280,000	230,000	237,650
hora	2,701	40,000	30,000	33,950

MOTO-NIVELADORA				
mes	16,000,000	2,400,000	2,200,000	2,160,000
dia	586,667	210,000	160,000	164,900
hora	3,324	35,000	28,000	29,100

CARGADOR FRONTAL				
mes	14,300,000	3,550,000	3,100,000	3,216,000
dia	524,333	280,000	200,000	232,800
hora	2,971	39,000	28,000	34,920

Chaxa SA	Peña y Farias	Garage Inc.	DMO Motion Ltda.
----------	---------------	-------------	------------------

CAMIÓN COMPACTADOR 6M3				
mes	10,000,000	2,950,000	2,500,000	2,592,000
dia	366,667	160,000	100,000	116,400
hora	2,078	22,000	15,000	16,490

CAMIÓN TIPO PORTER DOBLE CABINA				
mes	9,500,000	1,190,000	1,000,000	1,017,600
dia	348,333	60,000	40,000	40,740
hora	1,974	8,000	6,000	5,820

CAMIÓN TIPO PORTER CABINA SIMPLE				
mes	9,500,000	1,220,000	900,000	1,008,000
dia	348,333	60,000	38,000	40,740
hora	1,974	8,000	5,500	5,820

Aplicando la pauta de evaluación establecida en las bases administrativas que regulan el presente llamado a licitación, se obtiene el siguiente resultado:

#### CUADRO DE OFERTA RECIBIDAS

	Chaxa SA	Peña y Farias	Garage Inc.	DMO Motion Ltda.	
Experiencia (nº certificados)	0 certificados	6 certificados	7 certificados	0 certificados	
renta bruta mes chofer	-	-	-	761,029	
Capacidad económica					
Antecedentes comerciales	20%	sin	sin	sin	sin
Antecedentes laborales	20%	sin	sin	sin	sin
Liquidez	60%	1.7	2.0	5.0	1.2
Entrega de antecedentes	debe aclarar	debe aclarar	debe aclarar	debe aclarar	

#### CUADRO DE PUNTAJES

El cuadro de puntajes para oferta económica, debido a la extensión, se muestra en Anexo N°1.

**Cuadro de puntajes para oferta técnica y capacidad financiera:**

	Chaxa SA	Peña y Farias	Garage Inc.	DMO Motion Ltda.
Experiencia (nº certificados)	-	100	100	-
renta bruta mes chofer	-	-	-	100
Capacidad económica	100	100	70	100
Antecedentes comerciales 20%	100	100	100	100
Antecedentes laborales 20%	100	100	100	100
Liquidez 60%	100	100	50	100
Entrega de antecedentes	-	-	-	-

**CUADRO DE PUNTAJE FINAL PONDERADO**

ÌTEM	POND	Chaxa SA	Peña y Farias	Garage Inc.	DMO Motion Ltda.
Precio	40%	38.02	76.92	94.95	92.10
Experiencia	10%	-	100.00	100.00	-
Condiciones empleabilidad	35%	-	-	-	100.00
Capacidad económica	10%	100.00	100.00	70.00	100.00
Entrega de antecedentes	5%	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>25.21</b>	<b>50.77</b>	<b>54.98</b>	<b>81.84</b>

La **Comisión Evaluadora** sugiere adjudicar a Sociedad de Transporte Dmo Motion Limitada, Rut: 76.463.247-8, según valores unitarios recibidos a través de su oferta, ya que cumple con los requisitos exigidos en el proceso de licitación, y por un plazo de 24 meses.

	Chaxa SA	Peña y Farias	Garage Inc.	DMO Motion Ltda.	Chaxa SA	Peña y Farias	Garage Inc.	DMO Motion Ltda.		
POND					38.0	76.9	95.0	92.1		
8%	FORMATO A	Valor formato			35.9	67.0	78.7	79.2		
	mes	50%	11,500,000	1,850,000	1,600,000	1,545,600	13.4	83.5	96.6	100.0
	dia	25%	421,667	85,000	70,000	72,750	16.6	82.4	100.0	96.2
	hora	25%	2,389	13,000	11,000	11,640	100.0	18.4	21.7	20.5
8%	FORMATO B	Valor formato			35.3	67.2	80.7	75.9		

	mes	50%	11,000,000	1,670,000	1,450,000	1,488,000	13.2	86.8	100.0	97.4
	dia	25%	403,333	78,000	60,000	67,900	14.9	76.9	100.0	88.4
	hora	25%	2,286	12,500	10,000	11,155	100.0	18.3	22.9	20.5

8%	FORMATO C	Valor formato					35.6	72.2	85.8	83.8
	mes	50%	12,500,000	1,910,000	1,550,000	1,574,400	12.4	81.2	100.0	98.5
	dia	25%	458,333	85,000	80,000	82,450	17.5	94.1	100.0	97.0
	hora	25%	2,597	8,000	6,000	6,305	100.0	32.5	43.3	41.2

8%	FORMATO D	Valor formato					35.1	68.9	82.2	83.2
	mes	50%	12,500,000	1,910,000	1,560,000	1,574,400	12.5	81.7	100.0	99.1
	dia	25%	458,333	90,000	70,000	72,750	15.3	77.8	100.0	96.2
	hora	25%	2,597	7,500	9,000	6,790	100.0	34.6	28.9	38.3

8%	FORMATO E	Valor formato					35.6	63.8	80.6	77.0
	mes	50%	13,000,000	2,000,000	1,600,000	1,699,200	12.3	80.0	100.0	94.2
	dia	25%	476,667	110,000	85,000	87,300	17.8	77.3	100.0	97.4
	hora	25%	2,701	15,000	12,000	12,125	100.0	18.0	22.5	22.3

8%	FORMATO F	Valor formato					38.4	62.9	79.5	75.8
	mes	50%	10,300,000	2,000,000	1,600,000	1,699,200	15.5	80.0	100.0	94.2
	dia	25%	377,667	110,000	85,000	87,300	22.5	77.3	100.0	97.4
	hora	25%	2,140	15,000	12,000	12,125	100.0	14.3	17.8	17.7

8%	FORMATO G	Valor formato					32.5	65.8	82.3	81.2
	mes	50%	15,500,000	1,700,000	1,380,000	1,392,000	8.9	81.2	100.0	99.1
	dia	25%	568,333	90,000	70,000	72,750	12.3	77.8	100.0	96.2
	hora	25%	3,221	14,000	11,000	10,670	100.0	23.0	29.3	30.2

8%	FORMATO H	Valor formato					39.4	66.1	76.9	77.5
	mes	50%	12,000,000	2,430,000	2,180,000	2,112,000	17.6	86.9	96.9	100.0
	dia	25%	440,000	125,000	99,000	101,850	22.5	79.2	100.0	97.2
	hora	25%	2,493	22,000	18,000	19,400	100.0	11.3	13.9	12.9

2%	FORMATO I	Valor formato					62.0	41.7	55.8	47.9
	mes	25%	9,000,000	2,450,000	2,000,000	2,160,000	22.2	81.6	100.0	92.6



	dia	25%	330,000	125,000	85,000	106,700	25.8	68.0	100.0	79.7
	hora	50%	1,870	22,000	16,000	19,400	100.0	8.5	11.7	9.6

  

2%	FORMATO J	Valor formato					65.9	43.3	55.0	49.6
	mes	25%	13,000,000	3,350,000	2,800,000	2,976,000	21.5	83.6	100.0	94.1
	dia	25%	477,667	270,000	200,000	232,800	41.9	74.1	100.0	85.9
	hora	50%	2,701	35,000	27,000	29,100	100.0	7.7	10.0	9.3

  

2%	FORMATO K	Valor formato					34.3	64.1	80.6	78.1
	mes	50%	13,000,000	1,550,000	1,250,000	1,296,000	9.6	80.6	100.0	96.5
	dia	25%	477,667	110,000	85,000	87,300	17.8	77.3	100.0	97.4
	hora	25%	2,701	15,000	12,000	12,125	100.0	18.0	22.5	22.3

  

8%	FORMATO L	Valor formato					49.3	65.5	77.3	75.9
	mes	50%	13,000,000	3,700,000	3,200,000	3,216,000	24.6	86.5	100.0	99.5
	dia	25%	477,667	280,000	230,000	237,650	48.2	82.1	100.0	96.8
	hora	25%	2,701	40,000	30,000	33,950	100.0	6.8	9.0	8.0

  

2%	FORMATO M	Valor formato					38.6	66.4	77.1	77.1
	mes	50%	16,000,000	2,400,000	2,200,000	2,160,000	13.5	90.0	98.2	100.0
	dia	25%	586,667	210,000	160,000	164,900	27.3	76.2	100.0	97.0
	hora	25%	3,324	35,000	28,000	29,100	100.0	9.5	11.9	11.4

  

2%	FORMATO N	Valor formato					45.4	63.4	77.7	71.8
	mes	50%	14,300,000	3,550,000	3,100,000	3,216,000	21.7	87.3	100.0	96.4
	dia	25%	524,333	280,000	200,000	232,800	38.1	71.4	100.0	85.9
	hora	25%	2,971	39,000	28,000	34,920	100.0	7.6	10.6	8.5

  

2%	FORMATO O	Valor formato					44.3	60.4	78.5	72.9
	mes	50%	10,000,000	2,950,000	2,500,000	2,592,000	25.0	84.7	100.0	96.5
	dia	25%	366,667	160,000	100,000	116,400	27.3	62.5	100.0	85.9
	hora	25%	2,078	22,000	15,000	16,490	100.0	9.4	13.9	12.6

  

8%	FORMATO P	Valor formato					33.1	64.9	83.2	82.2
	mes	50%	9,500,000	1,190,000	1,000,000	1,017,600	10.5	84.0	100.0	98.3
	dia	25%	348,333	60,000	40,000	40,740	11.5	66.7	100.0	98.2

	hora	25%	1,974	8,000	6,000	5,820	100.0	24.7	32.9	33.9
--	------	-----	-------	-------	-------	-------	-------	------	------	------

8%	FORMATO Q	Valor formato					32.5	58.9	84.0	76.4
	mes	50%	9,500,000	1,220,000	900,000	1,008,000	9.5	73.8	100.0	89.3
	dia	25%	348,333	60,000	38,000	40,740	10.9	63.3	100.0	93.3
	hora	25%	1,974	8,000	5,500	5,820	100.0	24.7	35.9	33.9

El **Alcalde** expresa que su intención como en todos los procesos de licitación que se realizan en el Municipio, es obtener las ofertas más convenientes para los intereses municipales ya que de esa manera se entrega un mejor servicio para la comunidad, lo cual queda plenamente corroborado en este mismo proceso, en el cual uno de los oferentes a pesar de haber prestado estos mismos servicios por varios períodos, ese hecho no le asegura ningún resultado si su oferta no es superior a los de su competencia.

Se formulan diversas consultas las que son respondidas en el acto, por los funcionarios asistentes.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes, el siguiente:

**ACUERDO N° 56 - 2016: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “SERVICIO DE ARRIENDO MAQUINARIAS Y CAMIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO”, identificada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), como ID: 2423-97-LR15, al oferente SOCIEDAD DE TRANSPORTE DMO MOTION LIMITADA (Rut: 76.463.247-8), de acuerdo a los precios unitarios incluidos en su oferta y con un plazo de vigencia de 24 meses.**

**B.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Convenio Marco denominado “Juegos Modulares”.-**

Hace uso de la palabra la Sra. **Diana Barrientos**, quien señala en el marco del proceso de compra de la referencia puede informar que mediante Solicitud N°923808, emanada de la Dirección de Secretaría de Planificación Municipal para la adquisición de Dos Juegos Moldulares SM – 72 para implementar en Plazas de la Comuna.

Dicha adquisición se resolvió realizarla a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Convenio Marco en el cual se encontró una oferta presentada por el proveedor AGUILAR Y CIA LTDA, la que se detalla a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCION PREODUCTO	P. UNITARIO	TOTAL
2	JUEGOS MODULARES SM - 72	7.767.085.-	\$ 15.534.170.-
	<b>TOTAL CONVENIO</b>		\$ 15.534.170.-
	<b>Desc. Convenio 7%</b>		\$ 1.087.392.-
	<b>IVA</b>		\$ 2.744.888.-
	<b>TOTAL</b>		\$ <b>17.191.666.-</b>

En opinión de dicha Comisión Evaluadora y habiéndose revisados los antecedentes técnicos y económicos se sugiere adjudicar la presente adquisición al único oferente en las condiciones presentadas, por ser ésta conveniente para los intereses municipales.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por la mencionada funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

**ACUERDO N° 57 - 2016: Aprobar la adjudicación de la Adquisición de Dos Juegos Moldulares SM – 72 para implementar en Plazas de la Comuna, proceso realizado a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Convenio Marco, al proveedor AGUILAR Y CÍA LTDA, por la suma Total de \$17.191.666.- impuesto incluido, por resultar ésta conveniente para los intereses municipales.**

**C.- Informe de Comisión Evaluadora “Suministro e instalación de luminarias para Proyecto de Alumbrado Público, Etapa 2.”.-**

Hace uso de la palabra la Sra. **Diana Barrientos** quien señala que en el marco del proceso de la presente licitación, puede informar que por intermedio del **Decreto Exento N°1.730** del 16 de Noviembre del 2015, se ordenó el llamado a licitación pública **”SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIAS PARA PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, ETAPA 2, COMUNA DE PUENTE ALTO”**, identificado en el portal mercado público, **ID: 2423-91-LR15**.

Manifiesta que este proyecto de suministro e instalación de luminarias para obras de alumbrado público en distintos sectores de la comuna, se encuentra proyectado por un período de un año a solicitud de la Municipalidad de acuerdo a precios unitarios ofertados.

La cantidad de obras que se proyecten dentro del plazo que dure el contrato, serán las que se puedan cubrir con el presupuesto disponible, de acuerdo a presupuestos y plazo de ejecución por obras solicitadas y aprobadas por el mandante, hasta liquidar el presupuesto disponible, o hasta el término del plazo del contrato.

No se realiza visita a terreno, por la propia naturaleza del proyecto, recibándose 26 preguntas.

Con fecha 23 de Diciembre del 2015 a las 15:30 horas, se dio cumplimiento al cronograma realizando el **Acto de Apertura**, que se efectuó en una sola etapa, considerando los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en la que se recibieron las siguientes ofertas :

- **PAIS. Puente Alto Ingeniería y Servicios SA (Rut: 77.266.680-2).**
- **CITELUZ CHILE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN URBANA SA (Rut: 76.028.251-0).**

La oferta económica de la **suma de los precios unitarios** ofertados en el Formulario N° 4 por las empresas participantes, ascienden a:

	CITELUZ	PAIS
Monto total (suma de las partidas) sin IVA	<b>\$4.117.370</b>	<b>\$4.424.528</b>
Plazo (Días corridos)	<b>365</b>	<b>365</b>

No hubo necesidad de complementar antecedentes ya que los oferentes se encuentra en calidad de hábil en Chile Proveedores, cumpliendo así en un 100% en la entrega de antecedentes y en capacidad económica.

Analizado los antecedentes técnicos presentados por los 2 oferentes, basado estrictamente a las especificaciones mínimas solicitadas en las bases técnicas que deben cumplir, se comprueba lo siguiente:

La empresa **CITELUZ** no entrega la documentación necesaria de respaldo que permita conocer el cumplimiento de las especificaciones mínimas solicitadas, en cuanto a que los proyectores y las luminarias de sodio alta presión de 70, 150, y 250 watt funcionen con un factor de potencia igual o superior al valor de 0,93, necesario para **no infringir la normativa chilena**. Además, no especifica los tipos de balastos que utilizan las luminarias.

Por tanto para estas partidas no cumple con lo solicitado en las bases, punto 4.3, numeral 11 de las EETT, y respuesta a pregunta N° 10, donde dice “De 100 watt hacia arriba, se requieren Balasto doble nivel. 4

horas a plena potencia. Se requiere  $FP > 0,93$  a plena potencia y potencia reducida. Se debe comprobar con certificado acreditado”

La empresa **PAIS**, presenta documentos de respaldo del factor de potencia de las luminarias de 150 y 250 watt que no cumplen con el factor de potencia igual o superior al valor de 0,93, necesario para no infringir la normativa chilena. Por tanto para estas partidas no cumple con lo solicitado en las bases, tal como se indicó con anterioridad.

Por lo anterior, y dado que la licitación es bajo la modalidad de oferta a precios unitarios (por partidas), las cuales se encuentran valoradas en el formulario N° 4 presentado por cada oferente, para la presente licitación se dejan fuera las partidas identificadas con los numerales 24, 26, 27, 28, y 29, los cuales corresponden a las partidas de las luminarias de sodio de alta presión y proyectores.

La pauta de evaluación, excluyendo las partidas 24, 26, 27, 28, y 29, queda de la siguiente manera:

<b>ECONOMICO (50%)</b>	<b>CITELUZ</b>	<b>PAIS</b>
Oferta	\$ 3.245.446	\$ 3.848.979
<b>Puntaje Económico</b>	<b>50,00</b>	<b>42,16</b>

<b>CAPACIDAD ECONOMICA (7%)</b>	<b>CITELUZ</b>	<b>PAIS</b>
Antecedentes Comerciales	100	100
Antecedentes Laborales	100	100
<b>Puntaje Capacidad Económica</b>	<b>7,00</b>	<b>7,00</b>

<b>TECNICA (30%)</b>	<b>CITELUZ</b>	<b>PAIS</b>
Potencia (watt)	101	101
Puntaje potencia	4,00	4,00
Flujo salida (lumen)	9944	9944
Puntaje flujo	5,00	5,00
Eficiencia (lumen/watt)	98,46	98,46
Puntaje eficiencia	1,00	1,00
Temperatura juntura (°C)	100	100
Puntaje temperatura	1,00	1,00
Uniformidad (%)	0,379	0,379
Puntaje uniformidad	7,00	7,00
Nivel promedio iluminación (lux)	24	24
Puntaje nivel promedio	7,00	7,00
Puntaje Vidrio protector	2,00	2,00
Puntaje Cumplimiento EETT SAP	0,00	0,00
<b>Puntaje técnico</b>	<b>27,00</b>	<b>27,00</b>

<b>EXPERIENCIA (12%)</b>	<b>CITELUZ</b>	<b>PAIS</b>
Puntaje infraestructura	7,00	7,00
Puntaje en obras	5,00	5,00
<b>Puntaje Experiencia</b>	<b>12,00</b>	<b>12,00</b>

<b>ENTREGA DE ANTECEDENTES (1%)</b>	<b>CITELUZ</b>	<b>PAIS</b>
<b>Puntaje entrega antecedentes</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>

<b>CUADRO RESUMEN</b>		
<b>Factores Pauta Evaluación</b>	<b>CITELUZ</b>	<b>PAIS</b>
Puntaje Económico	50,00	42,16
Puntaje Capacidad Económica	7,00	7,00
Puntaje técnico	27,00	27,00
Puntaje Experiencia	12,00	12,00
Puntaje entrega antecedentes	0,00	1,00
<b>Puntaje Total</b>	<b>96,00</b>	<b>89,16</b>

Los precios de las partidas ofertados por CITELUZ en el Formulario N° 4 son los que se indican a continuación:

**Formulario N° 4**  
**OFERTA ECONÓMICA**  
**DETALLE PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA**

Nombre Licitación	<b>"Suministro e Instalación de Luminarias para proyectos de Alumbrado Público, Etapa 2, Comuna de Puente Alto."</b>
ID Licitación	<b>2423-91-LR15</b>
Nombre Oferente	<b>CITELUZ CHILE SERVICIOS DE ILUMINACION URBANA S.A.</b>
RUT	<b>76.028.251-0</b>

	Partida	Unidad	Precio Unitario sin impuesto
1	Planos + Trámites	UN	\$ 48.152
2	Suministro e instalación empalme monofásico A9, 40 A	UN	\$ 376.415
3	Suministro e instalación empalme-control encendido norma CGE (ver EETT)	UN	\$ 99.757
4	Suministro e instalación empalme-control encendido norma AD-1104	UN	\$ 81.725
5	Suministro e instalación empalme-control encendido norma AD-1107	UN	\$ 101.965
6	Construcción línea aérea + pre-ensamblado Al, 2x16 mm + instalación	MT	\$ 2.604
7	Construcción línea aérea + concéntrico 4 mm + instalación	MT	\$ 3.027
8	Canalización subterránea: zanja + 2 PVC SCH 40, 32 mm + 2 XTU N° 6 AWG mono conductor + TP	MT	\$ 22.704
9	Canalización subterránea: zanja + 2 PVC SCH 40 32 mm + 2 XTU N° 8 AWG mono conductor + TP	MT	\$ 22.667
10	Canalización subterránea: zanja + 2 PVC SCH 40 32 mm + 2 XTU N° 10 AWG mono conductor + TP	MT	\$ 22.630
11	Canalización subterránea: zanja + 2 PVC SCH 40 32 mm + 2 XTU N° 12 AWG mono conductor + TP	MT	\$ 22.575
12	Suministro e instalación cámara tipo C: + tapa	UN	\$ 43.198
13	Suministro e instalación Camarilla tipo nicho base poste DM 2101 con materiales	UN	\$ 40.919
14	Suministro e instalación Poste metálico galvanizado 5 metros con brazo, en placa: cableado, barra puesta a TP	UN	\$ 232.360
15	Suministro e instalación poste metálico galvanizado 9 metros con brazo, en placa: cableado, barra puesta a TP	UN	\$ 424.610
16	Suministro e instalación poste hormigón BT, 8,5 mt	UN	\$ 233.899
17	Suministro e instalación brazo peatonal 1 ½" x 800 mm, 2 pernos U + cableado concéntrico 4 mm	UN	\$ 36.420
18	Suministro e instalación brazo L400 + cableado concéntrico 4 mm	UN	\$ 68.310
19	Suministro e instalación Cajas A P I AM 1101	UN	\$ 15.004

20	Suministro e instalación Postes de acometida 6 mt	UN	\$	151.399
21	Suministro e instalación luminaria LED peatonal	UN	\$	269.673
22	Suministro e instalación luminaria LED vial	UN	\$	358.730
23	Suministro e instalación luminaria LED Ornamental. Modelo propuesto por oferente	UN	\$	488.545
24	Suministro e instalación luminaria de SAP vial 250W, con BDN + lámpara + equipo eléctrico	UN	\$	200.320
25	Suministro e instalación luminaria tipo cinta LED para paraderos	UN	\$	78.158
26	Suministro e instalación luminaria de SAP vial 150W, con BDN + lámpara + equipo eléctrico	UN	\$	160.285
27	Suministro e instalación luminaria de SAP peatonal 70W+ lámpara + equipo eléctrico	UN	\$	134.147
28	Suministro e instalación proyector 250 watt haluro metálico + lámpara + equipo eléctrico	UN	\$	183.986
29	Suministro e instalación proyector 400 watt haluro metálico + lámpara + equipo eléctrico	UN	\$	193.186
			SUMA	\$ 4.117.370
			IMPUESTO	\$ 782.300
			TOTAL	\$ 4.899.670

La Comisión Evaluadora viene en sugerir adjudicar la licitación “**Suministro e Instalación de Luminarias para Proyectos de Alumbrado Público, Etapa 2, Comuna de Puente Alto**”, identificada en el portal de compras públicas con la **ID 2423-91-LR15**, a la empresa **CITELUZ CHILE, RUT 76.028.251-0**, obteniendo el puntaje final de **97,00 puntos**, ofertando la serie de precios unitarios indicados en el Formulario N° 4, excluyendo las partidas 24, 26, 27, 28, y 29.

Las bases establecen que el valor del contrato será de \$400.000.000 (cuatrocientos millones), IVA incluido.

El plazo del contrato será con una vigencia de 12 meses.

Se formulan diversas consultas las que son respondidas en el acto, por los funcionarios asistentes.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes, el siguiente:

**ACUERDO N° 58 - 2016: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA PROYECTOS DE ALUMBRADO PUBLICO - ETAPA 2 COMUNA DE PUENTE ALTO”, identificada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), como ID: 2423-91-LR15, al oferente CITELUZ CHILE (Rut: 76.028.251-0), por un monto hasta de \$ 400.000.000.- IVA incluido y con un plazo de vigencia de hasta 12 meses.**

**D.- Informe de Comisión Evaluadora “Suministro e Instalación de Juegos de Cuerda con Áreas de Seguridad en Plaza de la comuna de Puente Alto”.-**

Hace uso de la palabra doña **Diana Barrientos** quien señala que en el marco de la precedente licitación pública puede informar que a través del **Decreto Exento N°1846** del 16 de Diciembre del 2015, se ordenó el llamado a licitación para proveer el servicio denominado “**Suministro e Instalación de Juegos de Cuerda con Áreas de Seguridad en Plaza de la comuna de Puente Alto**”, el que fue identificado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo la denominación: **ID:2423 – 99- LQ15**.

Con fecha 13 de Enero del 2016, a las 15:30 horas, se dio cumplimiento al cronograma realizando el **Acto de Apertura**, que se efectuó en una sola etapa, considerando los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, recibándose un total de cinco ofertas de las siguientes empresas:

- Importadora y Comercializadora Higplay, RUT. 76.433.652-6;
- Distribuidora Plaza Activa Limitada, RUT. 76.679.410-6;
- Comercial e Industrial Dekolor Limitada, RUT. 77.768.160-5;
- Iluminación y Paisaje Limitada, RUT. 77.888.560-3; y
- Aguilar y Compañía Limitada, RUT. 80.335.400-6.

Al analizar los requisitos para la licitación, se determinó que tres oferentes no dan cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el punto 3.2.1 de las Bases Técnicas, sobre la dimensión de los juegos. Cabe señalar además que el punto.3.2.1 fue consultado en el período de preguntas realizadas por los oferentes, razón por la cual quedan fuera de base las siguientes empresas:

- Importadora y Comercializadora Higplay, RUT. 76.433.652-6;
- Distribuidora Plaza Activa Limitada, RUT. 76.679.410-6;
- Aguilar y Compañía Limitada, RUT. 80.335.400-6.

Al efectuar la evaluación de las ofertas aceptadas se obtuvieron los siguientes resultados:

Comercial e Industrial Dekolor Ltda: \$190.622.400.- Plazo: 90 días.

Iluminación y Paisaje Limitada: \$132.000.000.- Plazo: 120 días.

Conforme a las normas de Mercado Público ambas ofertas se entregaron sin IVA.

PONDERACION		DESCRIPCION	FORMULA	COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LIMITADA 77.768.160-5		ILUMINACION Y PAISAJE LIMITADA 77.888.560-3	
FACTOR	SUB FACTOR			valor	puntaje ponderado	valor	puntaje ponderado
64%	100%	OFERTA ECONÓMICA			44%		64%
		OF min/OF ev x 100		\$190.622.400	69%	\$132.000.000	100%
15%	100%	OFERTA TÉCNICA			5%		6%
	70%	REGISTRO ESPECIALIDAD	ISO 9001:2008 Y NCH 2909 COMPLETA, CERTIFICACION POR IPEMA O TAV (para juegos importados), CERTIFICADO DE SEGURIDAD= 100; Reg. Menor Cat= 40 Sin Registro= 0	40	28%	40	28%
	30%	EXPERIENCIA (certificados)	mas de 10 certificados = <b>100 puntos</b> entre 5 y 9 certificados = <b>50 puntos</b> entre 1 y 4 = <b>25 puntos</b> Sin certificados = <b>0 puntos</b>	25	8%	50	15%
10%	100%	CAPACIDAD ECONÓMICA			10%		10%
	50%	ANT COMERCIALES	sin =100; con = 0	100	50%	100	50%
	50%	ANT LABORALES	sin = 100; con = 0	100	50%	100	50%
10%	100%	PLAZO			10%		8%
		plazo min/ plazo eve x 100		90 Dias	100%	120 Dias	75%
1%	100%	ENTERGA DE ANTECEDENTES			1%		1%
	100%	ENXOS ADMINISTRATIVOS	sin obsev= 100; subsana errores u omisiones = 0	100	100%	100	100%
100%		TOTAL			70,64%		88,95%



Dicha Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a Iluminación y Paisaje Limitada conforme al monto y plazo oferta, por resultar conveniente para los intereses municipales.

Se formulan diversas consultas las que son respondidas en el acto, por los funcionarios asistentes.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes, el siguiente:

**ACUERDO N° 59 - 2016: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS DE CUERDA CON ÁREA DE SEGURIDAD EN PLAZAS DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO”, identificada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), como ID: 2423-99-LQ15, al oferente ILUMINACIÓN Y PAISAJE LIMITADA. (Rut: 77.888.560-3), por un monto total hasta de \$ 132.000.000.- más IVA y con un plazo de hasta 120 días corridos.**

**E.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Transporte de Pasajeros Actividades Municipales”.-**

Hace uso de la palabra don **Christian Gore** quien señala que en el marco del proceso de la presente licitación, puede informar que la Municipalidad de Puente Alto a través del **Decreto Exento N°1808** de fecha 03 de Diciembre del 2015, efectuó el llamado a licitación pública para contratar el servicio de “Transporte de Pasajeros Actividades Municipales”, identificado en el portal mercado público, ID: 2423-95-LR15, de acuerdo a programas y actividades municipales, como también de los programas que cuenten con fondos de terceros en que la Municipalidad participe como unidad Ejecutora; dentro de la Comuna de Puente Alto como fuera de ella.

No se realizó visita a terreno y durante el proceso, no se recibieron preguntas por parte de los oferentes.

Con fecha 26 de Enero del 2016 a las 15:00 horas, se dio cumplimiento al cronograma realizando el Acto de Apertura, que se efectuó en una sola etapa, considerándose los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en el que se recibieron las siguientes ofertas :

- Yeremy Wilson Gallardo Infante (Rut: 10.569.017-7), [CUMPLE](#).
- Transportes Gálvez Limitada (Rut: 76.425.493-7), [CUMPLE](#).
- Transportes y Turismo Caiti Limitada (Rut: 77.425.493-7) [CUMPLE](#).

Analizando los Antecedentes Técnicos dicha Comisión señaló lo siguiente:

- En el caso del oferente Transportes Gálvez Limitada, entrega información sobre 4 vehículos, pero no acredita propiedad sobre ninguno de ellos.
- En el caso del oferente Transportes y Turismo Caiti Limitada, no entrega antecedentes de ningún vehículo.

Por lo antes señalado, dicha Comisión decide dejar fuera de bases a ambas propuestas ya que no entregaron la información que permitiera evaluar técnicamente los vehículos solicitados, siendo la naturaleza de la licitación el contratar servicio de traslado tanto en buses como minibuses.

En el caso del oferente **Yeremi Gallardo**, éste entrega información sobre 19 vehículos, pero sólo acredita propiedad y acompaña los antecedentes solicitados en las bases sobre 9 de ellos, lo que permite efectuar una **Evaluación Técnica** tal como se solicita en bases de licitación.

La **Oferta Económica** Global del oferente asciende a:

ÍTEM	SUB	YEREMY WILSON GALLARDO INFANTE Rut: 10.569.017-7
Economica		5,405,000.00



Aplicando la pauta de evaluación establecida en las bases administrativas que regulan el presente llamado a licitación, se obtiene el siguiente resultado:

PORC.	ÍTEM	SUB	YEREMY WILSON GALLARDO INFANTE Rut: 10.569.017-7
50%	Economica		5,405,000.00
30%	tecnica		
	Buses	35%	9.00
	Minibuses	35%	-
	Antigüedad (75% flota>2000)	30%	si
15%	Capacidad economica		
	Liquidez	60%	0.01
	Antecedentes comerciales	16%	NO
	Antecedentes laborales	24%	NO
5%	Entrega antecedentes		SI

PORC.	ÍTEM	SUB	YEREMY WILSON GALLARDO INFANTE Rut: 10.569.017-7
50%	Economica		100.00
30%	tecnica		47.50
	Buses	35%	50.00
	Minibuses	35%	-
	Antigüedad (75% flota)	30%	100.00
15%	Capacidad economica		40.00
	Liquidez	60%	-
	Antecedentes comerciales	16%	100.00
	Antecedentes laborales	24%	100.00
5%	Entrega antecedentes		100.00
TOTAL			75.25

ORIGEN	DESTINO	NUEVO VALOR	VALOR ANTERIOR	VARIACIÓN	
Distintos puntos de la comuna	1	DIVERSOS PUNTOS DE LA COMUNA, DENTRO DE ELLA	80,000	75,000	6.7%
	2	PIRQUE, SAN BERNARDO, LA PINTANA, EL BOSQUE, SAN RAMON, LA CISTERNA, LA GRANJA, LO ESPEJO, LA FLORIDA	110,000	100,000	10.0%
	3	SAN JOSE DE MAIPO, EL MELOCOTÓN, SAN ALFONSO, SAN GABRIEL, LAS MELOSAS, LOAS MAITENES	180,000	170,000	5.9%
	4	BAÑOS MORALES	280,000	270,000	3.7%
	5	MACUL, SAN JOAQUÍN, SAN MIGUEL, P.A.C., ÑUÑO, PROVIDENCIA, SANTIAGO, ESTACIÓN CENTRAL	130,000	120,000	8.3%
	6	PEÑALOEN, LA REINA, LAS CONDES, VITACURA, LO BARNECHEA, FARELLONES	160,000	150,000	6.7%
	7	INDEPENDENCIA, RECOLETA, CONCHALÍ, RENCA, QUILICURA, HUECHURABA, QUINTA NORMAL	160,000	150,000	6.7%
	8	CERRO NAVIA, PUDAHUEL, LO PRADO, CERRILLOS, MAIPÚ, PADRE HURTADO, PEÑAFLO, CALERA DE TANGO, TALAGANTE, MALLOCO	180,000	170,000	5.9%
	9	BUIIN, PAINE, ALTO JAHUEL, LINDEROS, HUELQUEN, CHAMPA, HOSPITAL, LAGUNA ACULEO, LONQUEN, ISLA DE MAIPO, EL PAICO, EL MONTE, POLPAICO, MONTE NEGRO, BATUCO, LAMPA, COLINA	190,000	170,000	11.8%
	10	POMAI, MELIPILLA, TIL TIL, CURACAVÍ, MARIA PINTO	230,000	220,000	4.5%
	11	FUERA DE SANTIAGO HASTA LA REGIÓN DE VALPARAISO	330,000	320,000	3.1%
	12	FUERA DE SANTIAGO HASTA LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	370,000	350,000	5.7%
	13	FUERA DE SANTIAGO HASTA LA REGIÓN DEL MAULE	600,000	550,000	9.1%
	14	FUERA DE SANTIAGO HASTA LA REGIÓN DEL BIOBÍO	1,200,000	1,100,000	9.1%

La **Comisión Evaluadora** sugiere adjudicar a oferente **Jeremy Wilson Gallardo Infante (RUT: 10.569.017-7)**, según los valores unitarios recibidos y hasta un plazo de 2 años, por ser la oferta más conveniente al aplicar el conjunto de los criterios de evaluación.

Se formulan diversas consultas las que son respondidas en el acto, por los funcionarios asistentes.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes, el siguiente:

**ACUERDO N° 60- 2016: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “TRANSPORTE DE PASAJEROS ACTIVIDADES MUNICIPALES”, identificada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), como ID: 2423-95-LR15, al oferente YEREMY WILSON GALLARDO INFANTE (Rut: 10.569.017-7), según los precios unitarios incluidos en su oferta y por un plazo de 2 años.**

## 5.- Varios

### Intervención de concejal Sr. César Bunster Ariztía

Se refiere a la solicitud de un Club de Patinaje Artístico quienes requieren de un apoyo para comprar patines para sus jugadores, ya que van a participar en representación de Chile en un torneo. Señala que los antecedentes pertinentes de dicha petición están referidos en la carta que se remitió a cada uno de los señores concejales.

Añade que el monto solicitado por dicha entidad, es por la suma de \$1.870.000.- ( un millón ochocientos setenta mil pesos)

El **Alcalde** recibe una copia de dicha solicitud la cual pondrá en conocimiento de la Sra. **Claudia Besoain**, para que estudie la factibilidad de acceder a esta petición.

### **Intervención de concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela**

Señala la concejala que para nadie es desconocido su compromiso con la protección del medio ambiente, y en este se permite presentar para su estudio un proyecto de Ordenanza tendiente a desincentivar el uso de bolsas plásticas en supermercados y locales similares.

El **Alcalde** agradece el aporte de la concejala y lo entrega al Director de Asesoría Jurídica para que proceda a su estudio.

### **Intervención de concejal Sr. Luis Escanilla Benavides**

El concejal manifiesta que un proyecto habitacional para 15 viviendas en Casas Viejas que se está realizando a través de una EGIS, no ha tenido éxito porque debido a diversos motivos no le han dado la recepción final, y por ende, no pueden hacer las obras de mejoramiento planificadas.

Se responde por el **Alcalde** que se encuentra en conocimiento de esta situación, por cuanto de dicha materia se está encargando el Director de Desarrollo Comunitario don **Olivier Mellado**.

El concejal agradece la información entregada.

Siendo las once horas con treinta minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **Sesión Ordinaria N°04 - 2016**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

**GERMAN CODINA POWERS  
PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL**